



LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA EN ARUCAS DURANTE LA EDAD MODERNA: ESTUDIO DE LOS PADRONES PARROQUIALES DE 1794 Y 1816

HISTORICAL DEMOGRAPHY IN ARUCAS DURING THE MODERN AGE: STUDY OF THE PARISH REGISTRES OF 1794 AND 1815

Pedro Carmelo Quintana Andrés* y Antonio Manuel Jiménez Medina**

Cómo citar este artículo/Citation: Quintana Andrés, P. C. y Jiménez Medina, A. M. (2023). La demografía histórica en Arucas durante la Edad Moderna: Estudio de los padrones parroquiales de 1794 y 1816. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-102. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10939>

Resumen: Los estudios y análisis realizados por la demografía histórica experimentaron un considerable auge en el último tercio del siglo XX. El presente estudio se basa en la cuantificación y análisis de los padrones parroquiales de Arucas registrados en los años de 1794 y 1815. Aunque también existe un padrón del año 1786, éste no se ha tenido en cuenta debido a las dudas que presentan los registros (tachaduras, rectificaciones, anotaciones sin fechas) y que nos plantean que algunos datos no son fiables y pueden inducir a errores. Hay que aclarar, no obstante, que estos tres padrones, junto con otra documentación municipal, no formaban parte hasta hace unos años de los fondos del Archivo Municipal de Arucas, desconociéndose la misma, pues fue entregada por la familia del que fuera Cronista Oficial de Arucas Pablo de Jesús Vélez, tras el fallecimiento de éste en 2018.

Los citados padrones debieron realizarse en todas las parroquias de las islas aunque sólo en muy pocas se menciona su existencia, por lo cual, son escasos los trabajos de investigación relacionados con su estudio.

Palabras clave: Demografía histórica, padrones parroquiales, siglos XVIII y XIX, Arucas, Gran Canaria, Islas Canarias.

Abstract: The studies and analyses carried out by historical demography experienced a considerable boom in the last third of the 20th century. The present study is based on the quantification and analysis of the parish census of Arucas registered in the years 1794 and 1815. Although there is also a register from 1786, this has not been taken into account due to the doubts presented by the registers (erasures, rectifications, annotations without dates) and which suggest that some data are unreliable and may be misleading. It should be clarified, however, that these three census records, together with other municipal documentation, did not form part of the Arucas Municipal Archives until a few years ago, and were unknown, as they were handed over by the family of the former Official Chronicler of Arucas, Pablo de Jesús Vélez, after his death in 2018. The aforementioned registers must have been kept in all the parishes of the islands, although only very few mention their existence, which is why there are few research works related to their study.

Keywords: Historical Demography, Parish Registres, 18th and 19th Centuries, Arucas, Gran Canaria, Canary Islands.

* Doctor en Historia. Miembro del Instituto de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Plaza de la Constitución, s/n. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono : +34615295377; correo electrónico: pquiand17@gmail.com

** Doctor en Historia. Grupo de Investigación Tarha. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ayuntamiento de Arucas. Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico. Servicio Municipal de Patrimonio Histórico. Casa de la Cultura. C/Gourifié, 3. 35400. Las Palmas. España. Teléfono: +34928621664; correo electrónico: patrimoniohistorico@arucas.org

INTRODUCCIÓN¹

Los estudios y análisis realizados por la demografía histórica experimentaron un considerable auge en el último tercio del siglo XX. La elaboración del marco teórico y aplicativo surgido a través de las aportaciones de L. Henry, J. Dupâquier, M. Fleury, o P. Laslett permitió fijar los instrumentos básicos de investigación o la introducción de métodos analíticos válidos para la obtención de resultados sobre las fuentes demográficas y su proyección hacia el futuro. La nueva disciplina favoreció una creciente presencia de estudios demográficos capaces de acompañar la labor del historiador con el fin de lograr aproximarse con mayor exactitud a los acontecimientos del pasado.

En los comienzos del actual siglo el interés por la demografía histórica sigue manifestándose en algunas publicaciones –estudios de ciertas áreas aún no clasificadas, la evolución de las familias, las minorías étnicas–, aunque su presencia dentro de las investigaciones ha quedado, en parte, como un acompañamiento ratificador de la evolución de aspectos políticos, sociales o económicos en un periodo temporal determinado. Es necesario, por tanto, volver a las fuentes demográficas con las nuevas técnicas de estudios y metodologías como medio de comprobar, mejorar o establecer modelos de variables demográficas, análisis integrales o introducir elementos de ponderación caso del territorio, el desarrollo económico o las comunicaciones. Siendo este último planteamiento el principal objetivo del presente estudio.

Este trabajo de investigación se basa en la cuantificación y análisis de los padrones parroquiales de Arucas (localidad ubicada en el norte de la isla de Gran Canaria) registrados en los años de 1794 y 1815. Entre los conservados en el Archivo Municipal de Arucas² se han seleccionado estos dos, pues en el resto –el primero es de 1786– las dudas presentadas en los registros –tachaduras, rectificaciones, anotaciones sin fechas– no hacían a sus datos, dentro de los diversos problemas registrados con estas fuentes para los estudios demográficos³, fiables o podían dar a errores de importancia. Los citados padrones debieron realizarse en todas las parroquias de las islas aunque sólo en muy pocas se menciona su existencia, por lo cual, son escasos los trabajos de investigación relacionados con su estudio⁴.

Estos censos parroquiales de población de 1786 y 1794 se caracterizan por ser unos cuadernos (donde no constan los números de folios o sin paginar) en los que aparecen los diferentes lugares que conformaban el territorio de Arucas y por unidades familiares se anotan los nombres y apellidos (sólo aparece un apellido por persona), la edad y en el caso de las viudas cabezas de familia aparece la referencia a su estado de viudedad. También se especifica la condición de los hijos (en este caso sólo aparecen los nombres de los hijos y las hijas y se obvia el apellido, que se entiende es el paterno) y sólo se alude a las criadas como dedicación, o a los esclavos.

1 Quisiéramos agradecer al Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento de Arucas la elaboración de los gráficos de las pirámides de población correspondientes a los años 1794 y 1815, especialmente a Mili García Macías, Esther Henríquez Pérez y Esther García Macías.

2 Actualmente en los fondos del Archivo Municipal de Arucas se conservan los censos y padrones de población relativos a los años 1786, 1794, 1815-1817, 1828, 1850, 1857, 1861-1863, 1866-1867, 1870, 1884 y 1889. Los padrones de 1834, 1835 y 1836 se conservan en los fondos del archivo de El Museo Canario. A partir de 1900 existen los padrones municipales de habitantes elaborados cada cinco años, si bien no existen, no se llegaron a elaborar, o no se han conservado los de 1905, 1910 y 1915. Asimismo, el alusivo a 1920 es un censo de cabezas de familia.

3 NADAL (1984); BUSTELO (1972), pp. 89-106; BURRIEL DE ORUETA (1980), pp. 15-46; MARTÍN RUIZ (1978); MACÍAS HERNÁNDEZ (1988), pp. 51-157.

4 QUINTANA ANDRÉS (2009), pp. 491-527; QUINTANA ANDRÉS, (1995), pp. 123-150. En este último trabajo se utilizan los padrones de la parroquia de Gáldar comprendidos en los años establecidos en el artículo; RODRÍGUEZ CALLEJA (2014), pp. 652-664.

Asimismo, aparece el tratamiento de don o doña para aquellas personas que entendemos que formaban parte de los estamentos más altos o destacados de esta sociedad (clérigos, miembros de la milicia con graduación, grandes propietarios, etc.). Estos censos, junto con otros registros padronales municipales del siglo XIX no formaban parte de los fondos del Archivo Municipal de Arucas, hasta comienzos del año 2019, cuando fueron entregados por la familia del que fuera Cronista Oficial de Arucas, Pablo de Jesús Vélez, a raíz de su fallecimiento acaecido en noviembre de 2018⁵.

Hay que aclarar que los primeros estudios de población (realizados con metodología científica) en el término municipal de Arucas fueron llevados a cabo por el Dr. Ramón Díaz Hernández⁶, si bien en dichos estudios no se hace alusión a los padrones de 1786, 1794 y 1815 por desconocerse la existencia de los mismos cuando el citado autor hizo su investigación. Posteriormente, otros autores han estudiado la población de este municipio en épocas concretas, como es el caso del Seiscientos⁷.

LA POBLACIÓN DE ARUCAS EN LA EDAD MODERNA

En la Edad Moderna Arucas y su espacio jurisdiccional -donde, entre otros territorios, se englobaba buena parte del actual término municipal de Firgas⁸- tuvieron un considerable dinamismo económico a lo largo de esa prolongada fase de tiempo. Sus orígenes históricos están unidos a la agricultura de exportación -azúcar- y a las producciones agropecuarias destinadas al mercado local e insular (trigo -*Triticum aestivum*-, cebada -*Hordeum vulgare*-, carne) dentro de un modelo productivo donde la fuerza de trabajo era limitada, la inversión estaba circunscrita a ciertas producciones o el mercado se encontraba mediatizado por las coyunturas externas. Los procesos sociales y económicos registrados en la zona siguieron, a grandes rasgos, una evolución similar a otras comarcas regionales. La mayoría de los acontecimientos externos o internos a la comarca se reflejaron en las fluctuaciones experimentadas por la población, tal como se recogen en los libros sacramentales de la parroquia titular o en los censos/padrones efectuados en determinados años de la etapa histórica estudiada⁹.

Los datos aportados por los diversos censos de población de Arucas-Firgas y, tras la separación parroquial y municipal, de Arucas permiten observar una evolución de la población acorde a los procesos presente en las demografías precontemporáneas donde la elevada natalidad y mortalidad fueron una constante. La primera fue auspiciada por los cíclicos periodos de bonanza económica, y acelerada la segunda en las fases recesivas, impulsada por un mercado donde

5 Según se disponía en el apartado séptimo del capítulo de deberes de los Estatutos del Cronista Oficial de Arucas, los documentos, legajos, etc., que fueran donados al cronista oficial debían ser tenidos en depósito, hasta que a la desaparición del mismo, su familia estaba obligada a entregarlos al Ayuntamiento para su incorporación al Archivo Histórico Municipal. Secretaría General del Ayuntamiento de Arucas. Libro de actas plenarios número 54, acta del 29 de diciembre de 1984, páginas 38-41. Se desconoce cómo llegaron a manos del citado Cronista Oficial los citados documentos municipales.

6 DÍAZ HERNÁNDEZ (1976), pp. 10-13; DÍAZ HERNÁNDEZ (1979).

7 RODRÍGUEZ CALLEJA (2002).

8 Hasta 1681 los actuales términos municipales de Arucas y Firgas, así como la localidad de Tenoya (antes del municipio de San Lorenzo, desde 1936 de Las Palmas de Gran Canaria) pertenecían a una misma unidad parroquial y administrativa, a partir de dicho año se separa Tenoya con la creación de su propia parroquia. En el caso de Firgas, si bien estuvo unida oficialmente a Arucas hasta la creación de su propio ayuntamiento (1830) y su parroquia en 1845, ya en el siglo XVII poseía alcalde real, luego (en 1766) síndico y diputados del común, por lo que actuaba con independencia administrativa con respecto a Arucas. SUÁREZ GRIMÓN (1993), pp. 127-143.

9 DÍAZ HERNÁNDEZ (1976), pp. 10-13; DÍAZ HERNÁNDEZ (1979); RODRÍGUEZ CALLEJA (2002).

escaseaba los productos de primera necesidad y el encarecimiento de la cesta de la compra suponía un dogal para la mayoría de los hogares de humilde condición.

Cuadro 1: Evolución del número de habitantes de Arucas (1515-1860)

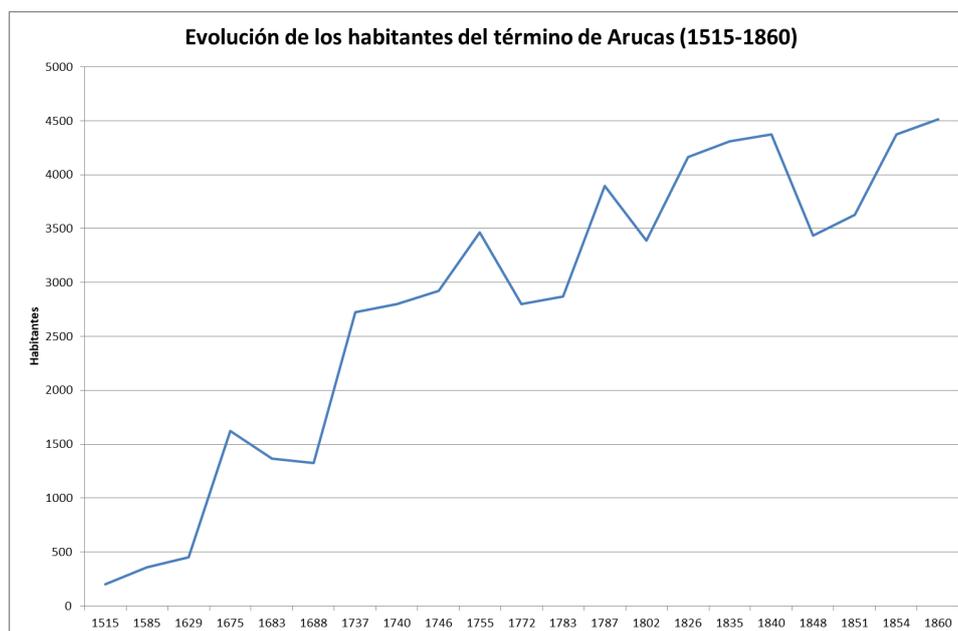
Año	Habitantes	Año	Habitantes	Año	Habitantes
1515	200	1740	2.801	1826	4.162
1585	360*	1746	2.925	1835	4.312
1629	450*	1755	3.465	1840	4.373
1675	1.620	1772	2.798	1848	3.435
1683	1.369	1783	2.872	1851	3.629
1688	1.326	1787	3.897	1854	4.372
1737	2.722	1802	3.391	1860	4.515

* Índice multiplicador: 4,5

Fuentes: MARCO DORTA (1943), pp. 197-204. DÁVILA Y CÁRDENAS (1737). JIMÉNEZ DE GREGORIO (1968), pp. 237-415. FERNÁNDEZ MARTÍN (1975), pp. 95-130. SÁNCHEZ HERRERO (1975), pp. 95-130 y 237-415. CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (1948). RIVIERE (1997). VALERA Y ULLOA (1986). ESCOLAR Y SERRANO (1983). DE LEÓN (1978). GUTIÉRREZ (1969). MINUTOLI, (1854). MADDOZ (1986). DÉNIZ GREK (1855). MIÑANO (1827-1829). ZUFURÍA y DE MONTEVERDE (1840). OLIVE (1865).

Nota: Elaboración propia.

Gráfico 1: Evolución de los habitantes del término de Arucas (1515-1860)



Fuente: señaladas en el cuadro uno. Nota: Elaboración propia.

Las coyunturas negativas condujeron a periodos de estancamiento o recesión más o menos prolongados que -como se pueden observar en el gráfico 1- fueron superados progresivamente por el propio crecimiento vegetativo de los lugareños como por la llegada de migrantes a las zonas de demanda agropecuaria. El cultivo del cereal en la vega de Arucas o Cardones, además de la expansión de la viña (*Vitis vinífera*) o el millo (*Zea mays*) en las zonas de medianía del lugar fueron factores relevantes para la atracción de mano de obra en la etapa cuando se

registran los padrones eclesiásticos aquí estudiados. A las explotaciones agrarias y ganaderas se unió la silvicultura, trabajo realizado por vecinos de Arucas-Firgas en la cercana montaña de Doramas, donde la usurpación de terrenos, en la mayoría de los casos para destinarlos a cultivo se subsistencia, fue un hecho reiterado a fines del setecientos¹⁰.

Vicente Suárez Grimón, en un trabajo dedicado a las descripciones y sucesos acontecidos en este municipio durante el siglo XVIII expone que entre los oficios más citados y practicados destacan los labradores, pedreros o canteros, sombrereros y laneros, luego seguido de zapateros, carpinteros, herreros, tejeros y algunos pescadores. Entre las profesiones menos ejercidas se citan los jornaleros, arrieros y albañiles. Los cultivos más extendidos fueron papas (*Solanum tuberosum*), millo, judías (*Phaseolus vulgaris*) y lino (*Linum usitatissimum*), en menor medida habas (*Vicia faba*), chícharos (*Pisum sativum*) o arvejas y lentejas (*Lens culinaris*). También se producían de autoconsumo y para el mercado local batatas (*Ipomoea batatas*), calabazas (*Curcubita maxima*), cebollas (*Allium cepa*), ajos (*Allium sativum*), coles (*Brassica oleracea*), lechugas (*Lactuca sativa*), rábanos (*Raphanus sativus*), sandías (*Citrullus lanatus*) y melones (*Cucumis melo*), pepinos (*Cucumis sativus*), tomates (*Solanum lycopersicum*), pimientos (*Piper nigrum*), perejil (*Petroselinum crispum*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), así como frutas como uvas (*Vitis vinifera*), higos (*Ficus carica*), duraznos (*Prunus persica*), membrillos (*Cydonia oblonga*), naranjas (*Citrus sinensis*), limones (*Citrus limón*), ciruelas (*Prunus domestica*), plátanos (*Musa acuminata*), peras (*Pyrus communis*), cidras (*Citrus medica*), granadas (*Punica granatum*) y tunos (*Opuntia ficus indica*). La agricultura era eminentemente de secano, pero había cultivos de riego (destacando las acequias Real, La Alcantarilla, la del Mayorazgo, la de San Juan, San Andrés y Quintanilla, el Pinillo y la de Tenoya). Las principales fuentes eran las de El Hierro, Tinocas, Cebolla, Fuente Santa, El Junquillo y otras en Las Vegas. En cuanto al ganado se criaban ovejas (*Ovis aries*), cabras (*Capra hircus*) y luego bueyes (*Bos taurus*), cochinos (*Sus scrofa domesticus*) y en menor medida gallinas (*Gallus gallus domesticus*), palomas (*Columba livia*), patos (*Anas platyrhynchos domesticus*), caballos (*Equus caballus*), burros (*Equus asinus*) y mulas (*Equus asinus x Equus caballus*). Finalmente en relación a la industria además del trabajo de la cantería de piedra azul, destacaban la producción de tejidos de lino (gusanillos, cordoncillos, mantas, bureles, capotes, enaguas, etc.), de lana y estameñas. También se producía seda, aguadariante y algo de aceite de tártago (*Euphorbia lathyris*), cal, sosa, etc. Además de los productos ganaderos y agrícolas se elaboraban cera, miel y queso. En toda la jurisdicción llegaron a establecerse seis molinos harineros y de gofio, así como también siete ermitas (San Pedro, San Sebastián, La Trinidad, Los Dolores, San Francisco Javier, San Andrés y Cristo de la Salud), la parroquia de San Juan Bautista y el convento de dominicos de Firgas¹¹.

LOS PADRONES DE ARUCAS DE 1794 Y 1815: ESTUDIO DE LA DINÁMICA POBLACIONAL

A fines del siglo XVIII la intención de los obispos de la diócesis fue mejorar la asistencia espiritual y sacramental de los vecinos de las islas. La necesidad de erigir nuevas parroquias, dotarlas y crear sus jurisdicciones fue una tarea encomendada al clero según sus funciones y gestiones. Vicarios generales, vicarios insulares y párrocos fueron los encargados de elaborar padrones de las poblaciones bajo su área de influencia, siendo sus datos precisos para la reestructuración de jurisdicciones, el surgimiento de nuevas parroquias o la dotación de los

10 SUÁREZ GRIMÓN (1987).

11 SUÁREZ GRIMÓN (2012), pp. 17-18.

titulares por el cabildo catedral o el obispo, o por ambas instituciones¹². Los párrocos de la iglesia de San Juan Bautista de Arucas fueron los encargados de efectuar dichas relaciones las cuales, como mínimo, se prolongaron a lo largo de varios años, entre 1786 y 1815 según los padrones registrados en el citado archivo. En 1794 el párroco encargado fue don José del Toro, mientras el segundo padrón lo elaboró el cura Vicente Pérez de Armas. En esos 30 años la dinámica demográfica siguió similares cánones con un considerable aumento de los efectivos demográficos pues se pasó de 2.731 personas en 1794 a 3.198 en 1815, es decir, un 14,7% de incremento, lo cual suponía una media de 0,7% anual en una etapa recesiva e hiperinflacionaria con claras repercusiones sobre la producción, la conflictividad social y la emigración.

Cuadro 2: Población de Arucas. Padrones de 1794 y 1815

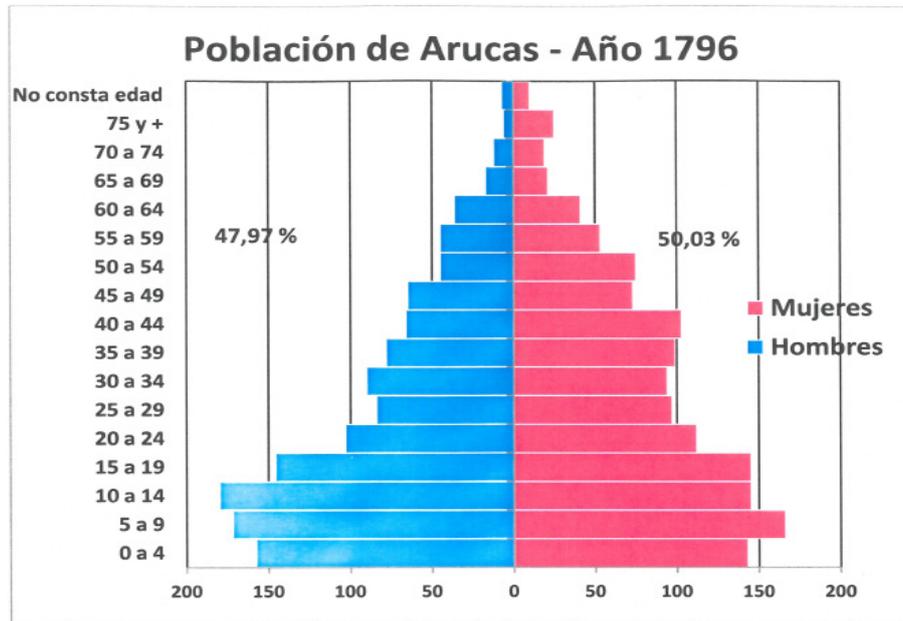
Edad	Hombres 1794	Mujeres 1794	Hombres 1815	Mujeres 1815
0-4	158	143	119	140
5-9	172	166	167	156
10-14	180	145	187	149
15-19	146	145	166	197
20-24	103	112	165	157
25-29	84	97	102	148
30-34	90	94	105	153
35-39	78	99	93	108
40-44	66	103	80	107
45-49	65	73	57	72
50-54	45	75	59	66
55-59	45	53	44	53
60-64	36	41	44	76
65-69	17	21	31	35
70-74	12	19	15	17
75 y +	6	25	32	56
No consta edad	7	10	27	15
Total	1.310	1.421	1.493	1.705

Fuentes: Archivo Municipal de Arucas. Fondo: padrones eclesiásticos (1794 y 1815). Nota: elaboración propia.

En ambas relaciones no entran los vecinos de la jurisdicción de Firgas, posiblemente porque una de las futuras parroquias debía erigirse en ese lugar, por lo cual era necesario separar los datos en los padrones, creándose uno para los vecinos de Arucas y otro para la anotación de los asentados en el ámbito territorial de la próxima parroquia. En el padrón, por tanto, sólo se registran pagos situados dentro de la actual jurisdicción parroquial de Arucas.

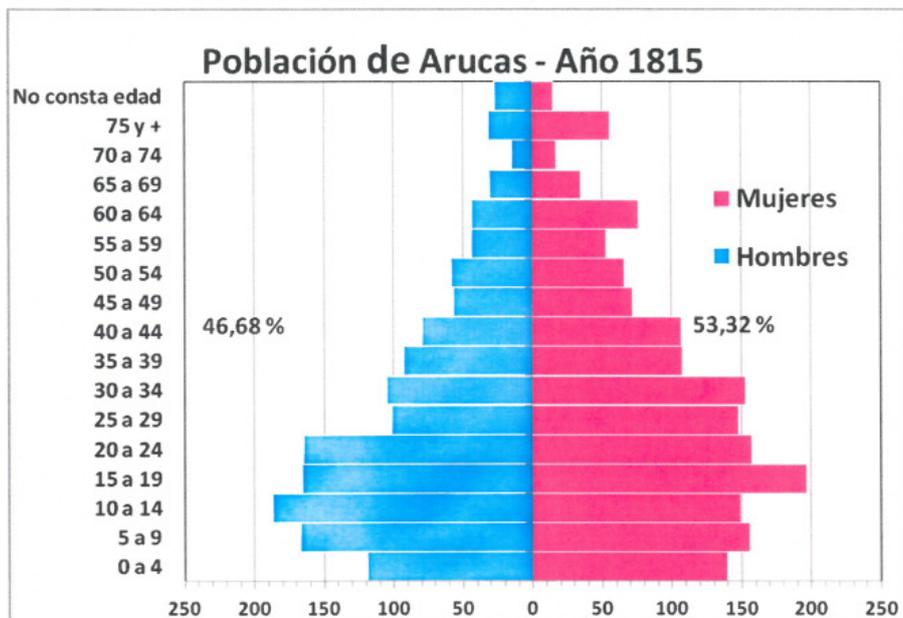
¹² INFANTES FLORIDO (1989); CAZORLA LEÓN (1999); QUINTANA ANDRÉS (2003).

Gráfico 2: Pirámide de población de Arucas, 1794.



Fuentes: Archivo Municipal de Arucas. Fondo: padrones eclesiásticos (1794). Nota: elaboración Mili García Macías (Negociado de Estadísticas, Ayuntamiento de Arucas).

Gráfico 3: Pirámide de población de Arucas, 1794.



Fuentes: Archivo Municipal de Arucas. Fondo: padrones eclesiásticos (1815). Nota: elaboración Mili García Macías (Negociado de Estadísticas, Ayuntamiento de Arucas).

Uno de los datos más significativos fue la distribución de la población por lugares, estableciéndose el número de unidades familiares, los hombres y las mujeres residentes en la zona. El número de unidades familiares no significa que cada una de ellas esté asentada en vivienda propia, podrían existir varias familias conviviendo en casas de dos pisos, en varios cuartos o en una misma vivienda, pero independientes. Es decir, en el padrón sólo se distinguen unidades familiares no viviendas, aunque pudiera ser que ambos hechos puedan equiparse, pero el registrador no los especificó.

Cuadro 3: Vecinos y viviendas en las zonas y barrios de Arucas de los padrones de 1794 y 1814

Barrio	Número unidades familiares 1794	Hombres 1794	Mujeres 1794	Número unidades familiares 1815	Hombres 1815	Mujeres 1815
Plaza principal y arcos de ella	38	62	80	66	103	129
Calle Catalina Miñol	5	13	21	10	15	18
Barrio Antonio Marrero	25	40	52	33	46	54
Barranquillo	31	70	80	47	79	98
Calle San Juan	39	96	81	35	51	68
Calle San Sebastián	14	23	39	21	32	27
Calle Las Cereras	9	19	24	15	23	29
Tabaibal	43	104	105	48	69	105
Cerrillo	63	116	136	72	104	128
Altabacales y Pedrera	7	12	17	10	15	19
Montaña Riquianez	3	5	6	8	14	13
Tenoya	18	43	37	16	31	31
Hoya San Juan	12	22	30	23	46	38
Corral de Manuel	3	10	6	7	8	13
Costa de Bañadero	54	112	112	87	153	164
San Andrés	18	42	57	33	45	65
Caidero de Pinto y Palmita	16	31	28	16	30	26
La Goleta	70	130	128	77	153	182
Masapeses	11	18	18	17	23	25
Santidad-Fuentecillas	20	46	36	23	47	48
Montaña Cardones	42	80	84	64	120	114
Trasmontaña	25	62	53	36	80	82
Llano Blanco y Cruz de Pineda	10	25	26	17	23	29

Quintanilla	4	9	8	12	22	23
Trapiches	48	87	99	65	122	127
Castillejos				7	12	17
Cardonal				15	27	33

Fuentes: Archivo Municipal de Arucas. Fondo: Padrones eclesiásticos (1794 y 1815).

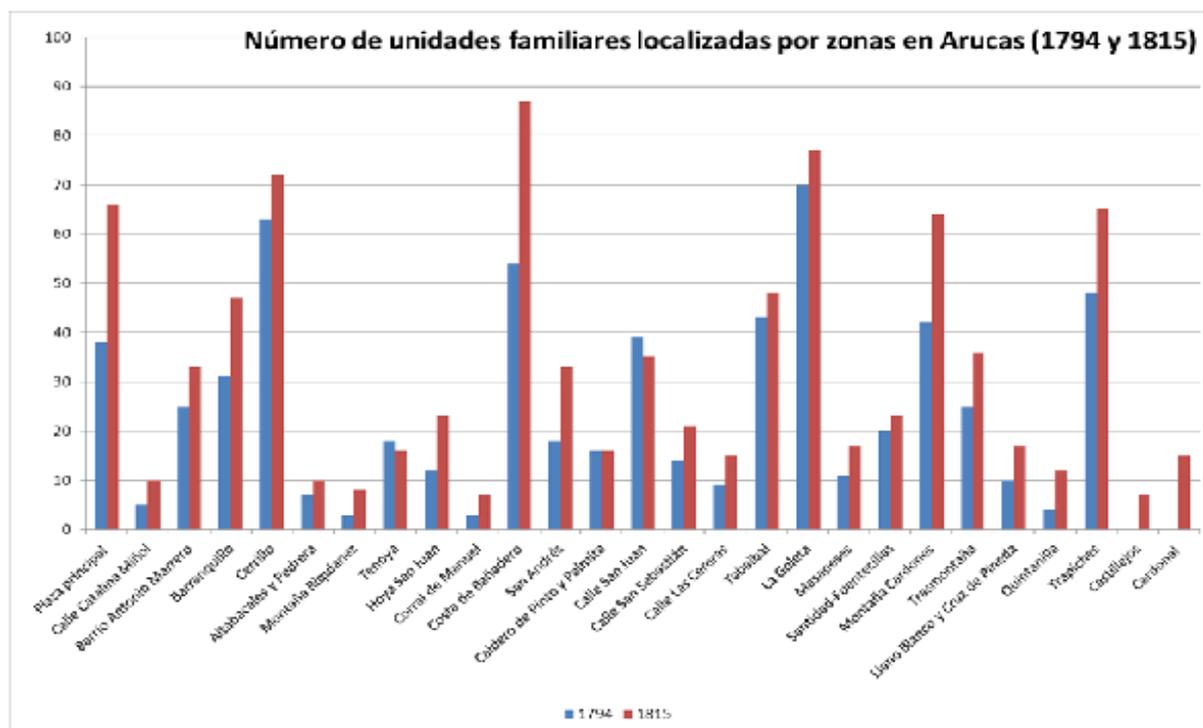
Nota: Elaboración propia.

El centro de Arucas, las calles principales, La Goleta, Bañaderos, El Tabaibal y El Cerrillo concentraron buena parte de los vecinos de Arucas, logrando mantenerse en estos puestos destacados en ambos periodos analizados. Entre cada una de las áreas delimitadas por el padrón se registran considerables diferencias socioeconómicas. En 1794 se contabilizaron un total de 617 unidades familiares, pasando en el siguiente padrón a 880, un 29,9% más.

En 1794 en el barrio de la Plaza (de San Juan) destacaba la familia conformada por el párroco, don José del Toro -46 años- acompañado por su madre -doña Josefa Suárez (79)-, sus dos hermanas -Rosa y Catalina, de 56 y 50 años respectivamente-; una criada, Catalina de 14 años- y un criado llamado Rafael de 15 años. Éste será uno de los hogares más distinguidos del lugar en esa época, mostrando el *statu* de sus moradores el sostenimiento de dos criados. Otro presbítero, don Antonio Ortega, de 58 años, convivía en su vivienda con José Guerra, una criada de 48 años, y un «agregado» -se desconoce si del sacerdote o la criada- llamado Juan Melián, el cual contaba con 83 años de edad en esos momentos. En cambio, en otras zonas la pobreza estaba unida al género pues, por ejemplo, en 1815 en los pagos de Los Altabacales y Pedrera de los diez hogares registrados cuatro eran unifamiliares, es decir, tres eran habitados por sendas viudas y otro por una mujer, presuntamente soltera -Francisca Guerra (53)-. Al frente de otros dos se encontraban viudas bajo cuya potestad tenían dos y cuatro personas. Será en los barrios y calles principales de Arucas, Cerrillo, Cardones y Bañaderos donde se localicen los vecinos distinguidos con el tratamiento de don o doña. En 1815 se registraron un total de 24 mujeres y 14 hombres cuyos nombres fueron precedidos con tal distinción, mientras en el segundo padrón los primeros aumentaron hasta los 37 y las segundas se quedaron en 31. En el caso de los sirvientes o criados se inscribieron en el primero año un total de 7 familias con criados y 12 con criadas, mientras en el segundo los criados quedaron en 3 y las criadas en 4, aunque en tres casos más los señores contaron con dos criados/as en el servicio al hogar. Dos criados -Susana de 48 años y Lázaro Hernández de 70- tenían a su servicio Cristóbal Henríquez -54 años- y su esposa, Feliciano Suárez, de 60. A los cuatro se añadía su hijo -Juan Henríquez de 28- y su esposa -Antonia Déniz de 26-, ambos padres hacía poco tiempo de Bernarda. Todos residían en la calle de San Juan. En 1815 en la casa de don Domingo Suárez (36) -calle de San Sebastián- se registraban dos criados, María González (39) y su hijo Francisco con 11 años.

Un caso excepcional fueron los esclavos, registrados en ambos padrones. En 1794 el presbítero don Juan Quintana, de 39 años, tenía bajo su techo a tres hermanos -María (54), José (41) y Antonia (35)- además de dos esclavos, Felipa, con 40 años, y Felipe, de 16, posiblemente hijo de la primera. Un nuevo esclavo fue anotado en 1815 cuando en la zona de Bañaderos, servía en la casa de Beatriz Rosales (29), en esos momentos su marido ausente, y sus tres hijos -con edades comprendidas entre 10 y 7 años- Juan Manuel, un «esclavo» que contaba 22 años.

Gráfico 4: Número de unidades familiares localizadas por zonas en Arucas (1794-1815)



La agrupación de familias por áreas, zonas o calles fue habitual en los censos consultados, dando lugar algunos de sus miembros a la toponimia fluctuante impuesta por la memoria histórica, voluble en el tiempo, los nuevos habitantes y los acontecimientos operados en cada lugar. Ejemplo de agrupamientos se observa en 1815 en la familia Pérez Jordán o Medina, concentradas en el lugar de la Hoya de San Juan. Antonio Pérez Jordán (76) era cabeza de familia (un total de cuatro), estando próximo a su hija María (19) casada con José Pérez Montesdeoca (28), con el cual tuvo un hijo por esas fechas. En las cercanías se localizaba a Juana Jordán (71) viuda, la cual vivía sola que, a su vez, se encontraba en la proximidad de tres núcleos familiares de los Medina, encabezados por el de Antonio Medina, viudo de 71 años, único residente en su vivienda.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS REGISTRADOS EN LOS PADRONES ECLESIASTICOS DE ARUCAS

El estudio de los padrones muestra reiterados errores propios de estas fuentes preestadísticas, ya apuntados, pero de especial relevancia en este caso. En el primero de los registrados -1786- son numerosas las contradicciones presentes en el registro donde las rectificaciones, tachaduras o dudas sobre las unidades familiares indican la impericia del eclesiástico o sus ayudantes a la hora de elaborar el trabajo encomendado. En los siguientes la pericia de los párrocos aumenta, aunque no se logra alcanzar padrones sin alteraciones en ninguno de los años consultados.

En 1794 en el padrón se inscriben a 2.731 vecinos, aunque el párroco tiene una anotación final donde establece el número de éstos en 904 y el de almas en 3.617, rectificando en la siguiente suma el valor para subirlo a 3.692. Inmediatamente debajo especifica los confirmados y comulgados, un total de 2.718 habitantes, aunque sólo los confirmados eran 349 y los párvulos 475 –rectifica esta última cuantía estableciéndola en 559- dando una cifra final de

3.626, no coincidente con los datos aportados en esa misma página. A los apuntados se añaden algunos errores más, de los cuales se entresacan no figurar la edad de algunos miembros de las unidades familiares por desconocerlos, ser anotados con posterioridad algunos vecinos o no conocerse la edad en el momento de pasar el registro a limpio. Ejemplo de ellos fue la casa de Bartolomé Barbosa -47- años- donde su esposa –Anastasia González (42)- y sus hijos –Petronila (6) y Francisco (2)- tenían especificada sus edades, caso que no ocurría con María Rosario, tía del cabeza de familia, añadida con posterioridad, pero sin figurar la edad. Similar situación se genera en la casa de Pedro Marrero -45 años- cuya suegra, Francisca de Armas es registrada, como la anterior, con posterioridad en el padrón, pero sin contar en éste la edad. En el padrón de 1815 el primer inscrito –el propio cura Vicente Pérez de Armas- no registra su edad, como hace con el resto de presbíteros presentes en el término –un total de 7-. A ellos se suman las dudas ocasionadas con anotaciones posteriores de matrimonios como el de Juan Lorenzo, el cual figura como integrante de la familia formada por Francisco Lorenzo y Francisca Perera y sus tres hijos, siendo anotado el citado Juan (20) como casado con Isabel Rosales, desconociéndose si se ha formado otro núcleo familiar, permanece en la casa paterna o está contabilizada dicha Isabel en el hogar de sus padres en el momento de realizarse el padrón, lo cual parece la hipótesis más adecuada al hacerse la anotación, aparentemente, tras el registro general. En otros casos, posiblemente las edades de los cónyuges estén alteradas, siendo uno de los ejemplos el de Juan Guerra (36) y su esposa, Petronila Montesdeoca, 56, teniendo ambos una hija –Tomasa- de 9 años –lo cual suponía dar a luz con 47 años-, además de contar con la presencia de una cuñada de Juan, llamada Juana, de 34 años de edad. Del mismo modo, en la casa de Catalina Rodríguez Carracho -56 años- se asentaban un total de cuatro mujeres, dando a entender el registrador que Constanza era hermana de la cabeza de familia, aunque Ambrosia Hernández, con 44 años, no se menciona si es criada, prima o alguien allegado de la familia. En esta misma casa se encontraba María (15), sobrina de Catalina, la cual se apunta casó con Tomás Ponce, suponiendo se hizo tal registro después de efectuarse el padrón.

En otros ejemplos las edades de algunos miembros de las familias no parecen responder a una lógica respecto al resto de anotados. Uno de los errores tipo se localiza en la vivienda del matrimonio conformado por Gaspar Corredera y María Antonia, el primero de 50 años y la esposa con 53, siendo inscrita la suegra, María Falcón, con una edad de 60 años. En algunos asientos niños/as de corta edad –entre 1 y 0 años- no se cita en nombre ni su sexo. Habitual en el padrón de 1815 fue no registrar los nombres de las familias neolocales o formadas recientemente, por lo cual el número de hombres y mujeres sin anotación de edad creció significativamente respecto al padrón anterior. Ilustrativo de este último caso fue el matrimonio formado Lucas Carmelo y Lucía Navarro –residentes en el barrio de la costa de Bañadero- inscritos a final de la relación del barrio sin indicarse la edad. A ellos se suman algunas familias neolocales de los cuales se añaden los nombres de los cónyuges, pero no la edad, tal como sucedió en 1815 en la zona de Bañaderos cuando no se señaló la edad de Manuel Rodríguez y María Rosales. Similar situación se recoge ese año para el matrimonio conformado por Domingo Ramos y María Rodríguez, vecinos de La Goleta.

En algunos registros se hicieron tachaduras que, creemos, fueron efectuadas en el propio momento de realizarse el padrón o inmediatamente después, por informaciones aportadas por los propios interesados o tomadas de los libros sacramentales, por lo cual, los vecinos incorporados o dados de baja se tienen en cuenta a la hora de realizar las contabilidades y estadísticas. Uno de esos casos fue la familia integrada por Andrés de Cerpa (31) y María Déniz (29) más dos hijos –Antonio y Miguel de 7 y 5 años respectivamente- sobre cuya casilla se anotaba «Fuerteventura», lugar al cual, presuntamente, se habían trasladado tras hacerse el recuento eclesiástico. En parecidos términos se hacía una anotación junto al registro familiar de Francisco Montesdeoca –vecinos de la calle de las Cereras- con un total de cinco miembros.

Finalmente, se sumaba a ellos María del Rosario (64) –a la cual se le puso al lado de su nombre «forastera», que con su hija Bárbara (34) se les registró estar en Fuerteventura. En el padrón de 1815 se hace una rectificación tipo, es decir, figura en otros registros, en el caso de doña Luis de Matos (38) viuda, siendo modificada la anotación al casar con don Francisco González (27), además de contar en su casa con su hija María Teresa Castellano (19) y una criada, Josefa González, de 51 años.

En la inscripción de doña Luisa de Medina, viuda de 55 años, se apuntaba tener bajo su techo a María Pérez, de 24 años, con un hijo de menos de un año, más a Amaro, de 26, todos ellos hijos de la primera. En el caso de María no se especifica si tenía marido o no. Circunstancias equívocas en el padrón se dan en la casa de don Pedro Ponce -51 años- y doña Micaela Hernández -37 años- al registrarse en ella a Salvador Afonso -21 años- y su esposa, a Juan Marrero -20 años- y Blas -31-, citándose como sobrinos, aunque sin precisar en el matrimonio cuál de ellos lo era. María de la Concepción –viuda de 60 años- convivía en su casa con dos sobrinos, uno era José Guerra, viudo de 37 años, y el otro Joaquín, de 5 años, posiblemente hijo del segundo.

Los citados ejemplos de problemas respecto a las anotaciones a la hora de abordar la contabilidad no suponen disminuir el interés sociohistórico de estos padrones en unas épocas de transición económica y política de gran interés en las islas. Uno de los principales focos de atracción se encuentra en la condición de género, con abundantes datos sobre las mujeres en su condición de cabezas de familia. En 1794 el número de mujeres que vivían solas –viudas o solteras- suponía el 5% de todos los hogares de Arucas, mientras en 1815 éstas se habían elevado al 7,7%. En ese tiempo los hombres que decían conformar ellos solos la unidad familiar pasaron de ser el 0,9% al 1,9%. En el caso de las viudas a cuyo cargo tenía a una o más personas su número en 1794 era de 130, es decir, el 21% de los registros, disminuyendo en el segundo padrón hasta el 14%. En el primero de los años los viudos al frente de la familia eran el 1,6% de todos los hogares, mientras una veintena de años después suponían el 5,2%.

Las viudas que vivían solas eran, en su mayoría, mayores de 50 años, mientras las acompañadas aún tenían en su casa niños/as menores o varios hijos a su cargo. En la casa de Juana Falcón, viuda (54), se contabilizaban cuatro hijos con edades comprendidas entre los 30 y los 9 años, sumándose a ellos María del Pino Arencibia (18), no especificándose en el registro el grado de parentesco con Juana o si era una acogida en la vivienda. También los viudos tenían a su cargo varios hijos, sirva de ejemplo el sargento Juan Pinto (39), el cual tutelaba un total de 5 hijos con edades comprendidas entre los 14 y 2 años. A éste se unía Gaspar Hernández, vecino de la Goleta (49), el cual quedó viudo con 7 hijos a cargo con edades desde los 21 a 3 años. En el lugar de los Masapeses de un total de nueve viviendas recogidas en el padrón, en cuatro de ellas la cabeza de familia era una viuda, tal como sucedía en casa de Ángela Montesdeoca (76), viuda, donde, a su vez, se registraba otra viuda llamada Andrea (55), posible hija de la primera, además de Leonarda (42) y Francisca (40), hijas de Ángela. En 1815 en la residencia de Antonia Cardoso, viuda (77), vivían su hijo Juan Pérez (45) y su hija María (48), también viuda. En la casa de Salvador González, en la calle de San Sebastián, éste vivía con su esposa Josefa, además de convivir con ellos la hija de ambos, Josefa González, la cual era viuda con 31 años y tenía un hijo de 6 años. Las viudas acogidas en casas de padres o madres fueron 6 en 1794 y 4 en 1815. Cabeza de familia fue Catalina Pulido, viuda de 30 años, la cual tenía dos hijos de corta edad –Pedro y María, de 7 y 3 años-, contando en su hogar con la ayuda de su madre, Francisca, de 68 años.

En otros hogares la ausencia del marido se especificaba en el padrón. En 1794 en 24 casos se cita estar ausente –el 3,8% de los registros-, elevándose la cuantía hasta 30 -3,4%- en el siguiente padrón. En la Plaza se ubicaba la vivienda de Catalina del Manzano, con 43 años, la cual tenía tres hijos –José, Juan y Pedro con edades entre los 16 y 10 años-, estando ausente su marido en el momento de realizarse el padrón. Similar circunstancia de aprecia en la casa

de Andrea López –de 31 años- con su marido ausente, contando con la compañía de su madre, Antonia López de 62 años. En 1794 Antonio Correa (59) y María de la Concepción (53) tenían en su casa a su hija Jacinta (36) la cual decía estar su marido ausente, debiendo cuidar a 6 hijos con edades comprendidas entre los 16 y 4 años. A ellas se añadía Catalina del Manzano, de 43 años, la cual vivía sola al estar fuera del lugar su esposo.

A través de los padrones también se puede observar una parte de la mentalidad, marginalidad, discriminaciones y violencias sociales latentes en la sociedad del momento. En el caso de los hijos tenidos fuera del matrimonio, los denominados «de otra muger», siempre son vástagos del hombre, no existen referencias a mujeres con hijos concebidos fuera de su matrimonio. En 1794 en cuatro ocasiones se mencionaba este tipo de casos en la documentación consultada, elevándose hasta 27 familias en el siguiente padrón. En 1794 el matrimonio conformado por Francisco González (54) y Francisca de Almeda (38) tenían tres hijos, siendo registrada la primera, María (16) «de otra muger», sin precisar si Francisco era viudo, la tuvo siendo soltero o fuera del matrimonio. La misma situación anterior se registra en la casa del matrimonio de José Bautista (36) y María de Zerpa (41) donde al hijo de ambos –Sebastián (2)- se sumaba Ana (9), «de otra muger». En el barrio de la Hoya de San Juan se localizaba a Juan Miguel Pérez (53), casado con María Afonso (50), el cual tenía en su casa a su hijo José (14) «de otra muger», intercalado en edad con hijas del matrimonio, caso de María (17) y Feliciano (6), lo cual supone la acogida de un hijo extramatrimonial. Un hermano o pariente del anterior, Antonio Pérez (55), casado también tenía una hija extramatrimonial –Lucía (10)- integrada con el resto de sus tres hermanos con edades comprendidas por encima y debajo de la anterior. En 1815 Juan González Correa (51) casado con Andrea González (44)- vecinos de la Hoya de San Juan- tenían en común dos hijos –María (11) y Juan (9)- más a María Antonia (18), Gregorio (16) y Joaquín (14) inscritos como «hijos de otra muger».

Los entenados o hijos de uno de los dos miembros del matrimonio quedan señalados en los registros, con una clara diferenciación con el resto de hermanos concebido por la pareja titular de la familia. Esta situación se observa en la familia de Pedro Torres (30) y María de la Nuez (34), aunque en el registro se menciona como viuda, integrando el resto de la familia otros tres miembros –José (6), María (5) y Joaquín (3)- todos ellos «entenados», por lo tanto, presuntos hijos de ella, tomados a cargo por el nuevo padre o madre putativa. En el caso de Matías Díaz (56) y su esposa –doña Susana de Vargas (64)- estos estaban en compañía de Antonio Hernández, entonado de 42 años. Catalina Lorenzo (36), vecina de la calle de Las Cereras, decía estar su marido ausente quedando a su cargo un hijo (3) y cinco entenados comprendidos entre los 20 y 9 años. En la casa de Salvador González (58), se contabilizaba un total de 6 vástagos, siendo la primera –María (21)- «entonada» y otra –Isabel (19)- calificada por el registrador de «bova». En 1794 el número de familias con entenados eran 11 mientras en el siguiente registro llegaron a 10, número escasamente significativos dentro del conjunto de la población. En 1815 en la vivienda de José Pérez Henríquez (40) y su esposa Juana Martín (42) todos los hijos de la familia no fueron engendrados por los cónyuges, pues uno de ellos –Francisco (15)- se inscribía como «hijo de otra muger», mientras Alejandro Rosales (19) y Andrés (16) eran «entenados».

A los entenados se unieron los expósitos o santaneros, escasos en el primer registro -2- pasaron a ser una docena en 1815. En el último año citado el presbítero José de Quintana –vecino de la calle de San Juan- vivía con su hermana –doña Antonia (55)-, más Ana, santanera de 15 años, y Santiago Felipe, del cual ni se establece la edad ni su condición social o profesional en la casa del clérigo. En 1794 Juan Gutiérrez Pino -41 años- y su esposa Francisca Rosales, de 55 conformaron un matrimonio tardío y sin hijos, posiblemente razones para sacar de la inclusa de María y José, ambos de 7 años. En ese mismo año se registraba la hija del sargento Pedro Rodríguez (55) y su esposa Antonia López (40), la cual fue inscrita con el nombre de «María Santa Anna» (10) al ser tomada de la inclusa. En el Cerrillo vivía Catalina Jerónima,

viuda de 60 años, que tenía en su compañía a Josefa «Santana», sin datación de su edad. Una antigua «santanera», como se registra en otros hogares, fue Cecilia de Santa Ana (51), mujer de José Henríquez (47), vecino de Tenoya, matrimonio con tres hijos. En 1815 el matrimonio conformado por Blas Marrero (62) e Isabel Almeda (58) tenía como única compañía a María «santanera» de 18 años.

Una situación diferente y diferenciada, pero sin explicaciones en los documentos fueron los «agregados» registrados en las unidades familiares, 2 en el primer padrón y uno en el segundo. «Agregada» figuraba Rita, con 88 años, vecindada en la casa de don Francisco Ponce -34 años- y su mujer, doña Micaela Ponce Díaz, de 35. El matrimonio contaba con tres hijos de corta edad -5, 3 y 2 años- más una criada, Francisca Falero, de 21 años. Ese mismo año se menciona la existencia de un «agregado» en la casa del cura Vicente Pérez de Armas llamado Carlos de Stanco, el cual contaba 71 años.

Finalmente un elevado número de familias contaban en su seno con uno o más miembros de la familia –nueras, suegras, yernos, cuñados, nietos-, suponiendo en el 1794 un total de 90 registros –el 14,5% de las familias- con diversas combinaciones, caso de abuelas/os con nietos; sobrinos/as y cuñadas/os; o madres/suegras. En el siguiente padrón se redujo a 45 hogares, es decir, el 5,1% del total. Ejemplo de ello fue Agustín Montesdeoca, vecino de la Plaza con 60 años, el cual estaba casado con doña Josefa Ponce -58 años-, contando bajo el techo de su casa a Agustín, su hijo de 26 años, y a Catalina, sobrina de 29 años. Pedro Rodríguez Carracho, vecino de la calle *Catalina Miñol*, tenía bajo su potestad a nueve personas, de las cuales uno era Antonio Pérez casado con Josefa Rodríguez Carracho, su hermana, además, posiblemente, de un yerno llamado José Herrera, aunque no se menciona si era casado o no, todos ellos con edades comprendidas entre los 24 y 25 años. En 1815 el presbítero Blas Manzano convivía en su casa, situada en los arcos de la plaza principal, con su madre –María José Travieso (80)-; su cuñada –Francisca Montesdeoca (36)- y la madre de esta última, Josefa González de 70 años. En la vivienda de Andrés Cárdenes y María Jiménez, cónyuges de 23 años cada uno, moraban los dos cuñados de Andrés, Francisco (27) y Sebastián (20). José Ramos, vecino de Tenoya de 48 años, convivía con sus dos hijos -Roque (14) y Ambrosio (11)- y sus tres sobrinos Manuel (20), Juan (17) y María (15). A ellos se sumaba el presbítero Vicente Pérez, de 25 años y vecino de la calle San Juan. Francisca López, vecina de la calle San Juan y con 53 años, tenía en su compañía a José Rodríguez, sobrino de 26 años. El matrimonio formado por Sebastián de Sas (65) y Blasina Rodríguez (70) tenían en su compañía a Juan, un nieto de 11 años. También convivía con su cuñada María Delgado (57) Ignacio Lorenzo, viudo, de 67 años. En compañía de su madre –Sebastiana Falcón (65)- moraba en el pago del Cerrillo el presbítero Domingo Oramas, el cual contaba con 36 años en 1794. José González Alto (29), morador en la Goleta, convivía en la casa con sus dos tías Celia (64) y Francisca (54). En el caso de Luis del Pino, asentado en la Goleta, viudo de 51 años, convivía con sus seis hijos con edades comprendidas entre los 27 y 3 años, además de su nieto –José (2)- posiblemente nacido de su hija María que contaba en esos momentos con 27 años, aunque no se registra si es soltera, casada o viuda. También en el hogar de Francisco Cabrera –de 31 años asentado en la calle San Juan- se registra la presencia del padre del cabeza de familia, Félix, de 62 años.

Se registraron varias viviendas habitadas solo por hermanos –un total de 11 en 1794 y 25 en 1815-, ubicándose una de éstas en la Goleta, la habitada por María Almeda (33), inscrita como «soltera», y sus tres hermanos –Isabel, Baltasar y María- con edades establecidas entre los 25 y 20 años.

Las referencias a profesiones o funciones son escasas, salvo los presbíteros, además de señalizarse los cargos de la milicia local. En 1794 Se registraron un capitán, un teniente capitán, un subteniente y cuatro sargentos. En 1815 los registrados fueron dos sargentos y dos soldados. En el caso de los artesanos o agricultores sólo se inscribe a Antonio González (64) como tejero,

situándose su casa en el barrio de la Goleta. Moraba en su vivienda con su mujer Eugenia Hernández (54), estando cerca de ellos, posiblemente, su hijo Marcos González (30) casado y con dos hijos de corta edad. En el caso de los sacerdotes sobresalen los cuatro presbíteros registrados en Arucas en 1794, mientras en el siguiente padrón estos se elevaban a siete, a los cuales se añadían un diácono, cuatro tonsurados y un minorista. En 1815, como se ha apuntado, a ningún de los presbíteros registrados se le señaló la edad, aunque sí la del diácono, -don Antonio (24)- hijo de Miguel Rodríguez Barbosa (55) y Lázara González (49), vecinos en los arcos de la plaza principal. En el último registro estudiado sobresalió la casa de Catarina de Matos, viuda de 78 años, la cual vivía acompañada de dos hijas y tres hijos, siendo uno de ellos -Agustín (46)- clérigo tonsurado, y Lucas (40), clérigo minorista. También en ese mismo registro, localizado en la calle de San Sebastián, se encontraba la casa del presbítero Lázaro Delgado, el cual convivía con su hermana Nicolasa (35) y su cuñado, Tomás Pérez de Armas (37), más dos sobrinos, uno de ellos tonsurado -Francisco Pérez (14)- y un criado, Francisco García de 21 años. En 1815 era cabeza de su familia el tonsurado don Matías Lorenzo (23), bajo cuyo techo acogía a su hermano José (19), casado con doña María Marrero (15), más su hermano Agustín de 16 años.

Cuadro 4: Número total de unidades familiares en Arucas en 1794 y 1815

Número de miembros de la unidad habitacional	Total 1794	Total 1815	Número de miembros de la unidad habitacional	Total 1794	Total 1815	Número de miembros de la unidad habitacional	Total 1794	Total 1815
1	37	82	5	91	122	9	20	7
2	93	194	6	72	71	10	7	1
3	118	174	7	41	43	11	1	
4	120	166	8	27	19	12	1	1

Fuentes: Archivo Municipal de Arucas. Fondo: Padrones eclesiásticos (1794 y 1815).

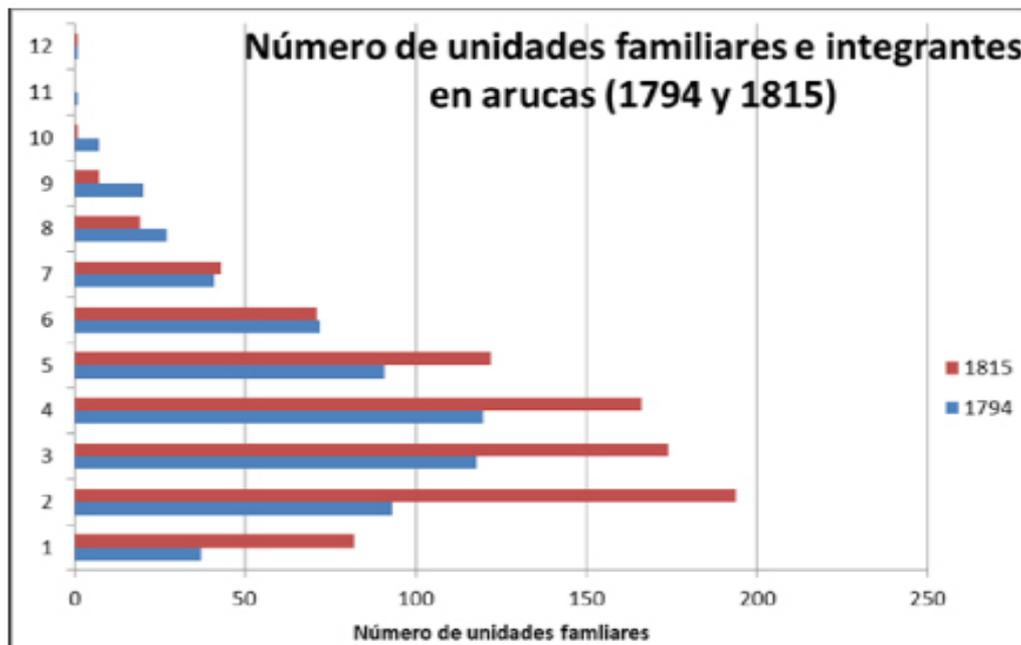
Nota: Elaboración propia.

En ambos registros se observan posibles casos de segundas nupcias de uno o ambos cónyuges, tal como se comprueba en la familia de Domingo González -vecino de la Plaza y con 38 años- casado con Tomasa Blanco, de 56 años. El matrimonio contaba con tres hijos: Paula, de 20 años; Lorenzo de 14 años; y María de 10 años. En otros registros se desconoce si uno de los cónyuges era viudo, pero se señalan varios matrimonios con notables diferencias de edad, como la existente entre don Juan de Matos (41), vecino de la calle de San Juan, y su esposa, doña Luisa Guerra, que contaba 26 años en 1815. En ese año también es destacable el matrimonio sin hijos entre Ignacio Lorenzo (22) y Catarina Pérez Henríquez, de 46 años, moradores en la calle de San Juan, sumándose a ellos Juan Cabrera (49), casado con Francisca Almeda (23), a quien duplicaba la edad, matrimonio con una hija, María (3). En 1794 el registro de matrimonios con edades extremas fue habitual, siendo uno de los casos más notables el de Pedro Lorenzo Díaz, de 56 años, con Lázara de Matos (36), la cual le había dado dos vástagos, Matías (1) e Ignacio -de 0 años- hasta ese momento. En el barrio de Castillejos se localizaba el matrimonio conformado por Cristóbal Correa (53) y Ana Jordán (30), que habían tenido a Antonio con un año de edad en 1794. En la casa, aunque tachado en el registro, moró un hijo de Cristóbal -Juan- con 26 años de edad. Posiblemente una de las parejas en edad más dispares se localizaba en el pago de Trasmontaña, siendo el marido -Juan Marrero- de 59 años mientras su

esposa –Ana Guerra- contaba con 17 en 1794.

En otros casos, la unidad familiar era una sola persona de avanzada edad –en algunas anotaciones se anota al lado del nombre «solo» o «sola»- como Petronila Henríquez -74 años- o Gregorio Marrero -52 años-, ambos vecinos de la Plaza.

Gráfico 5: Número de unidades familiares e integrantes en Arucas (1794-1815)



La anotación sobre deficiencias físicas o psíquicas apenas si existen en los registros, a la ya citada con anterioridad, se unía en 1815 la referencia en la familia de Pedro Herrera (48) y Ana Zerpa (48), con cuatro hijos, de un «fatuo», el cual era su segundo vástago, Agustín de 16 años. La edad de los vecinos más longevos fue estimable en algunos casos, como el de Juana Rodríguez, vecina de la calle *Catalina Miñol*, al alcanzar la edad de 87 años, mientras Gregoria Lorenzo, viuda vecina de la costa de Bañaderos, vivía sola a sus 94 años, registrándose ambas veteranas en 1794. La última estaba acompañada de sus hijas Josefa (54), Estebana (51) y Andrea, de 45 años. En 1815 el hombre más longevo de Arucas era Francisco Guerra, viudo, vecino de Cardones el cual contaba con 92 años, mientras María Aguiar –vecina de Quintanilla- contaba con 98 años en esas fechas.

CONCLUSIONES

Los padrones, censos demográficos o recuentos de vecindarios siguen siendo registros válidos –pese a sus claras deficiencias en los registros- para efectuar una crítica aproximación a la demografía y sociedad en la Edad Moderna. El análisis de sus datos o la posibilidad de cruzarlos con otros de carácter civil/eclesiástico permite observar a lo largo de sus reiterados recuentos una población donde el mero número queda soslayado ante las notables aportaciones en la localización geográfica, la composición familiar, las estrategias de asentamiento o la especificación de las estructuras de los parentescos.

Los padrones parroquiales estudiados aportan, creemos, una cualitativa información a los recuentos generales de Arucas estudiados por los especialistas. Los padrones permiten analizar en interior del vecindario, establecerla familiarmente y comprobar la movilidad intra/inter familiar, además de muchos aspectos cuantitativos que los habituales censos o los libros sacramentales no logran alcanzar.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo Municipal de Arucas. Sección de estadísticas. Padrones Municipales:

- Padrón de matrícula de 1786.
- Padrón de matrícula de 1794.
- Padrón de matrícula de 1815.

BIBLIOGRAFÍA

- BUSTELO, F. (1972). «La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente». *Anales de Economía*, núm. 15. Madrid, pp. 89-106.
- BURRIEL DE ORUETA, E. (1980). «Las deficiencias de las fuentes demográficas: el problema del subregistro en Canarias». *Estudios Geográficos*, núm. 158. Madrid, pp. 15-46.
- CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, P. (1848). *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Biblioteca Isleña.
- CAZORLA LEÓN, S. (1999). *Beneficios y ayudas de parroquias en la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Litografía La Palma.
- DÁVILA CÁRDENAS, P. (1737). *Constituciones y nuevas addiciones synodales del obispado de las Canarias, hechas por el Ilustrísimo señor Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*. Madrid: Diego Miguel de Peralta.
- DÉNIZ GREK, D. (1855). *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Boletín Oficial de la Provincia. 1851. Manuscrito. Archivo de José Miguel Alzola.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1976). «Evolución de la población de Arucas (1515-1850)». *Aguayro*, núm. 78. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, pp. 10-13.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1979). *Evolución de la población del Municipio de Arucas desde 1850 a 1975*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- ESCOLAR Y SERRANO, F. (1983). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806*. III tomos. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Las Palmas.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1975). «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 21. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 95-130.
- GUTIÉRREZ, F. (1969). *San Antonio María Claret, apóstol de Canarias*. Madrid: Conculsa.
- INFANTES FLORIDO, J. (1989). *Tavira: ¿Una alternativa de la Iglesia?* Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- LEÓN, F. M. DE (1978). *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1968). «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 14. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 237-415.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1988). «Fuentes y principales problemas metodológicos de la

- demografía histórica de Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 34. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 51-157.
- MADOZ, P. (1986). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias*. Salamanca: Ámbito.
- MARCO DORTA, E. (1943). «Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de su majestad por un tío del licenciado Valcárcel». *Revista de Historia Canaria*, núm. 63. La Laguna; Universidad de La Laguna, pp. 197-204.
- MARTIN RUIZ, J. F. (1978). *El N.W. de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- MINUTOLI, J. VON (1854). *Die Canarischen Inseln. Ihre vergangenteit und zukunft*. Berlín.
- MIÑANO S. DE (1827-1829). *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierar-Peralta.
- NADAL, J. (1984). *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona: Ariel.
- OLIVE, P. DE (1865). *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona: Diputación Provincial de Canarias.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (1995). «Una estructura urbana-vecinal de Antiguo Régimen: Gáldar (1783-1804)». *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, tomo VIII. Bilbao: Cabildo de Fuerteventura, pp. 123-150.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2003). *A Dios rogando y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (1483-1820)*. Madrid: Cabildo de Gran Canaria.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2009). «Los archivos parroquiales de Canarias y sus aportaciones demográficas, sociales y económicas en el estudio de la Edad Moderna». *Historia de los Archivos Canarios*, tomo I. Valencia: Gobierno de Canarias. Archivo Histórico Provincial de Canarias. Anroart, pp. 491-527.
- RIVIERE, A. (1997). *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*. Edición de Juan Tous Meliá. Santa Cruz de Tenerife: Museo Regional Militar de Canarias.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. (2002). *La población de Arucas y Moya en el siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Gunarteme. Ayuntamiento de Arucas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- (2014). «La población de Valsequillo según el padrón Parroquial de 1829», *XX Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 652-664.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1975). «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 21. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 95-130 y 237-415.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1987): *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. II tomos. Madrid: Cabildo de Gran Canaria.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1993). «Los orígenes de los municipios en Gran Canaria». *Vegueta*, núm. 1. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (2012). *Estampas de Arucas en el siglo XVIII. Fiestas, descripciones y otros sucesos*. Texto cultural programa de las fiestas patronales de San Juan Bautista. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- VALERA Y ULLOA, J. (1986). *Derrotero y descripción de las Islas Canarias*. Madrid: Ministerio de Defensa. Gobierno de Canarias.
- ZUFURÍA, J. V. DE y MONTEVERDE, J. J. (1840). *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta Las Palmas.